Contrato N° 02

ADQUISICION DE FERRETERÍA Y SANITARIOS Y HERRAMIENTAS MENORES

Entre Facultad de Ciencias Químicas UNA, domiciliada en Km 11 Ruta Mcal. Estigarribia Campus Universitario – San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la Decana Prof. Dra. Zully Vera de Molinas, con Cédula de Identidad N° 695.578, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L. con RUC N° 80060060-6**, domiciliada en la calle Luis A. del Paraná Nº 1738 e/ Itaipú de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Tamara María Arietti con Cédula de Identidad N° 3.249.476, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"Contrato de Adquisición de Ferretería, Sanitarios y Herramientas Menores"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE FERRETERÍA, SANITARIOS Y HERRAMIENTAS MENORES – RUBRO 390

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Decana

M & T
Importadora y Distribuidora S.R.L.
RUC: 80060060-6

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	2	2	6	0	390	30	1	11	8.906.126
									8.906.126.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 304.050

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 33, convocado por la UOC de la Facultad de Ciencias Químicas. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 400/2017

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catalogo	Cant.	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentación	Descripción	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO
9	31162305-003	20	unidad	tupy	Brasil	Unidades	Alma Doble Galvanizado de 2"	20.280	405.600
17	31211904-001	50	unidad	dragon	China	Unidades	Pincel de 2"	4.000	200.000
18	31211904-001	50	unidad	dragon	China	Unidades	Pincel de 3"	6.784	339.200
19	31211906-004	40	unidad	sin marca	Arg.	Unidades	Rodillo de Esponja Forrada de 7"	6.688	267.520
22	24112401-001	12	unidad	replast	Arg.	Unidades	Caja de Herramienta de Plastico	87.638	1.051.656
24	31161503-001	10	unidad	sin	China	caja	Tornillo Parqued Cabeza Cruz 1"	16.772	167.720

Prof. Dra. Lully Vera de Molinas
Decana

M & T
Importadora y Distribuidora S.R.L.
RUC: 80060060-6

				marca					
25	31161503-001	10	unidad	sin marca	China	caja	Tornillo Parqued Cabeza Cruz 1" 1/2	23.002	230.020
26	31161503-001	10	unidad	sin marca	China	caja	Tornillo Parqued Cabeza Cruz 2"	26.418	264.180
28	30181511-007	30	unidad	sin marca	China	Unidades	Anillo de Goma para Cisterna	3.936	118.080
30	46181504-001	100	unidad	sin marca	Nac.	Unidades	Guante para Jardin	5.000	500.000
34	40141702-001	30	unidad	sin marca	China	Unidades	Canilla para lavatorio pico largo	40.014	1.200.420
36	40141702-001	30	unidad	sin marca	China	Unidades	Canilla para lavatorio	42.286	1.268.580
38	31161608-001	50	unidades	sin marca	China	Unidades	Tirafondo de 1"	800	40.000
40	27111509-004	20	unidades	irwin	Brasil	Unidades	Mecha Diamantado de 3mm	4.484	89.680
41	27111509-004	10	unidades	irwin	Brasil	Unidades	Mecha Diamantado de 4mm	6.315	63.150
42	27111509-004	20	unidades	irwin	Brasil	Unidades	Mecha Diamantado de 5mm	6.974	139.480
46	40142313-006	15	unidades	sin mar	China	Unidades	Goma Traful para inodoro (según muestra)	2.046	30.690

Prof. Dra. Lully Vera de Molinas
Decana

M & T
Importadora y Distribuidora S.R.L.
RUC: 80060060-6

				ca					
49	31191501-001	100	unidades	norton	Brasil	Unidades	Lija al agua Nº 180	500	50.000
53	40141702-001	10	unidades	sin marca	China	Unidades	Canilla Pico Manguera 3/4 de bronce	35.175	351.750
54	40141702-001	20	unidades	sin marca	China	Unidades	Canilla Pico manguera de 1/2 Cromado	30.722	614.440
55	31162305-005	50	unidades	sin marca	China	Unidades	Abrazadera de 1/2	1.061	53.050
56	31162305-005	50	unidades	sin marca	China	Unidades	Abrazadera de 3/4	1.013	50.650
57	31162305-005	50	unidades	sin marca	China	Unidades	Abrazadera de 1/4	750	37.500
61	27111902-003	20	unidades	bellota	Brasil	Unidades	Lima Triangular	8.937	178.740
62	27111509-004	20	unidades	makita	Brasil	Unidades	Mecha para encastre rapido plano 8	29.388	587.760
63	27111509-004	20	unidades	makita	Brasil	Unidades	Mecha para encastre rapido plano 10	13.633	272.660
77	40141702-001	10	unidades	sin marca	China	Unidades	Canilla para mesada pico movil (según muestra)	33.360	333.600
TOTAL IVA INCLUIDO									8.906.126

Total: *[8.906.126.- Gs.]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Ocho millones novecientos seis mil ciento veinte y seis-_**

Prof. Dra. Kelly Vera de Molinas
Decana

M & T
Importadora y Distribuidora S.R.L.
RUC: 80060060-6

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Ciencias Químicas - UNA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa y Financiera.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CÙMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

M & T
Importadora y Distribuidora S.R.L.
RUC: 80060060-6

Prof. Dra. Lilly Vera de Molinas
Decana

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay el 12 MAYO 2017

Sra. Tamara María Arietti – M&T IMPORTADORA
EMPRESA ADJUDICADA

M & T
Importadora y Distribuidora S.R.L.
RUC: 80060060-6

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
DECANA